



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x		SERVICIO:		
<b>Constancia de Dependencia Económica</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Documento público donde se informa la situación económica de una persona, su estado de dependencia financiera hacia persona diversa o ingresos comprobables.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 91 fracciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia		VIGENCIA:	Permanente.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante lo requiera.					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		ORIGINAL	COPIA(S)				
1. Escrito dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, especificando el motivo del trámite.		Si (1)	Si (1)	Artículos 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 91 fracciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
2. Acta de Nacimiento del solicitante y dependiente.							
3. Credencial para votar del solicitante y dependiente. (en caso de ser menor de edad, cualquier identificación con fotografía).							
4. Comprobante de domicilio actual (Copia de recibo de agua o predial).							
5. Carta del Consejo de Participación Ciudadana a nombre del Solicitante.							
6. Cinco últimos comprobantes o recibos de ingreso.							
7. Realización de la entrevista, únicamente al solicitante.							
<b>PERSONAS MORALES</b>		ORIGINAL	COPIA(S)				
No aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		ORIGINAL	COPIA(S)				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
<b>OTROS</b>		ORIGINAL	COPIA(S)				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	45 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas hábiles			
VIGENCIA:	Permanente						
COSTO:	\$80.60, sin embargo, al efectuar el pago se aplicara de 1 hasta 50 centavos ajustes a la unidad inmediata anterior y las de 50 a 99 centavos ajustes a la unidad inmediata superior.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancos y Tiendas Oxxo.						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Rapidez y eficacia.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso.	NO. INT. Y EXT.:	s/n.	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	53 66 38 00		3715	No aplica	secretariatlalnepantla@gmail.com



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para la obtención de una dependencia económica?			
RESPUESTA:	Solicitud por escrito, Actas de Nacimiento, Credenciales para votar, Comprobante de domicilio (predial o agua), cinco últimos recibos de ingresos, carta del Consejo de Participación Ciudadana y entrevista.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Sí el comprobante de domicilio predial o agua no está a nombre del solicitante?			
RESPUESTA:	Respaldarlo adicionalmente con alguna correspondencia del banco, afore, radio móvil o carta del consejo de participación ciudadana a nombre del solicitante..			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega?			
RESPUESTA:	24 horas.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:   <hr/> Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	VISTO BUENO:   <hr/> Mtro. Alejandro Martínez Gutiérrez Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  26/Abril/2018
----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

